

6. PREMIO AL MEJOR COMUNICACIÓN DE ENFERMERÍA DEL CONGRESO

Definición y normas de selección:

Este premio se concede por la Sociedad Andaluza de Cardiología a la mejor comunicación de enfermería presentada en su Congreso anual.

1. Podrán optar a este premio, trabajos originales donde el primer autor pertenezca a un centro andaluz y sea miembro de la Sociedad Andaluza de Cardiología.

2. El Comité Científico del Congreso seleccionará para el mismo a la comunicación que haya recibido más puntuación.

3. Los evaluadores serán los miembros del Comité Científico y los moderadores de la Sesión que seleccionarán las tres mejores comunicaciones presentadas por orden atendiendo a su calidad científica, presentación y defensa. Se obtendrá una puntuación final de cada comunicación atendiendo al número de eventuales evaluadores, otorgándose el premio a la que obtenga una mayor puntuación.

4. En trabajos unicéntricos, ningún Miembro del Comité Científico podrá juzgar Comunicaciones de su mismo Centro de Trabajo, y tampoco podrá hacerlo con trabajos en los que esté implicado. En estudios multicéntricos, los miembros del Comité Científico que pertenezcan al centro de trabajo del primer autor firmante no podrán evaluar la comunicación.

5. En el supuesto de que no se alcanzara un mínimo de tres miembros del Comité Científico para valorar una comunicación se podrá recurrir a otros miembros de prestigio reconocido y no implicados en la misma de común

acuerdo por los miembros del Comité Científico. En ningún caso, una comunicación podrá ser premiada si no es evaluada al menos por tres de estos miembros.

6. La decisión final se hará pública por un Miembro de la Junta Directiva en el acto de clausura del Congreso.

7. La dotación del premio será de 1.000 Euros y sólo podrá ser compartida si hubiera un empate de puntuaciones.

8. Es condición indispensable para recibir el importe del premio, que el autor de la comunicación premiada sea miembro de la SAC y esté inscrito en el Congreso.

9. Los premiados se comprometen a pertenecer como socios de la Sociedad Andaluza de Cardiología, al menos, cinco años tras la concesión de la misma.